



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 25

PRESENTADA POR ADMINISTRACIÓN

SERIE 2025-2026

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO
PARA APROBAR Y ADOPTAR LA GUÍA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO
AUTÓNOMO DE JUNCOS, RELACIONADA A LOS PROGRAMAS CDBG-DR Y
MITIGACIÓN (MIT), Y OTROS FINES:

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Juncos, conforme a las facultades conferidas por el Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, tiene la obligación de establecer políticas y normas que promuevan la transparencia, la comunicación efectiva y el manejo adecuado de la información pública, particularmente en el manejo de fondos federales.

POR CUANTO: Con la llegada de los fondos CDBG-DR y CDBG-MIT, el Municipio de Juncos participa en proyectos de reconstrucción y mitigación en coordinación con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, el cual requiere que todos los subrecipientes adopten y apliquen guías de comunicación que garanticen uniformidad, cumplimiento y eficiencia en la divulgación de la información pública.

POR CUANTO: La Guía de Comunicaciones CDBG-DR del Municipio de Juncos establece procedimientos, definiciones, responsabilidades y normas de transparencia para todo el personal municipal, contratistas, subcontratistas y colaboradores que intervengan en proyectos financiados con fondos federales. Su objetivo es fortalecer la imagen institucional, asegurar mensajes coherentes y fomentar una relación transparente entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

POR CUANTO: Se hace necesario adoptar formalmente esta guía como política oficial mediante ordenanza municipal, garantizando su cumplimiento por todas las dependencias municipales y personas que manejen o difundan información pública relacionada con fondos federales.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, HOY 17 DE DICIEMBRE DE 2025, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, adoptar oficialmente la Guía de Comunicaciones del Municipio Autónomo de Juncos para los programas CDBG-DR y CDBG-MIT.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza, por su carácter urgente y necesario, entrará en vigor una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza será enviada debidamente certificada a OGP (Oficina de Gerencia Municipal y Presupuesto), Servicios Legislativos, Oficina del Alcalde, Oficina de Secretaría Municipal, Auditoría Interna y Oficina de Secretaría de Asuntos Federales y cualquier otra dependencia municipal pertinente.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 25
PRESENTADA POR ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2025-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA

APROBADA EN LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


DULCE M. PAGÁN RIVERA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE 2025.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, DULCE M. PAGÁN RIVERA, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 25, SERIE 2025-2026**, según aprobada por la Legislatura Municipal Reunida en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 17 de diciembre de 2025 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. LUIS A. MANTERO HORMAZÁBAL

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELÍ S. MORALES MORALES

HON. JUAN A. DE JESÚS DÍAZ

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -0-

- René Quiñones Peña
- Hon. Margarita Vélez Torres

A FAVOR -12-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente CERTIFICACIÓN, en Juncos, Puerto Rico, hoy 18 de diciembre de 2025.



DULCE M. PAGÁN RIVERA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Apartado 1779 / Juncos, PR 00777 • (787) 333-6127 • legislatura@juncos.gov.pr